

**ACTA DE ELECCIÓN DE UN SUPLENTE DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOBOYACÁ PARA LO QUE RESTA DEL
PERIODO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

FECHA: 10 de Julio del Año 2019.

HORA: 09 AM

LUGAR: Secretaria General y Jurídica de CORPOBOYACA

ASISTENTES:

Doctora BERTHA CRUZ FORERO – Secretaria General y Jurídica.

Doctora SANDRA YAQUELINE CORREDOR ESTEBAN – Subdirectora Administrativa y Financiera.

Doctora LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO – Subdirectora de Planeación y Sistemas de Información.

En acatamiento de las provisiones señaladas en el artículo 3 de la resolución 606 del 5 de abril de 2006, y de acuerdo lo dispuesto en la convocatoria realizada el día 31 de mayo de 2019 la elección de un suplente de Las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- CORPOBOYACÁ, para lo que resta del periodo y hasta el 31 de diciembre del 2019, en la Secretaria General de CORPOBOYACA, se procedió a realizar reunión para la elección del suplente del representante principal consejero NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ para lo que resta del periodo y hasta el 31 de diciembre de 2019, para tal efecto se realiza:


- Instalación de la reunión a cargo de la Doctora Bertha Cruz Forero – Secretaria General y Jurídica de CORPOBOYACA
- Lectura de acta de análisis de documentos presentados y verificación de requisitos dentro de la convocatoria.
- Hace la intervención los integrantes de la COMISIÓN DE VERIFICACIÓN integrada por la subdirectora administrativa y financiera, la subdirectora de planeación y sistemas de información y la secretaria general y jurídica de CORPOBOYACÁ, donde se convalida el resultado publicado en la página Web en el link de la convocatoria. Posteriormente se procede a llamar a lista a las ONG's habilitadas para participar en el proceso.
- Elección de Presidente y Secretario para dirigir la asamblea de ONGs

Se presentó postulación para Presidente ad-hoc de la Asamblea a: BENJAMIN MONTENEGRO LOPEZ, siendo elegido por unanimidad.

Se presentó postulación para Secretario ad – hoc de la Asamblea a: HENRY HERNANDO CHACON ZAMORA, siendo elegido por unanimidad.

1. Desarrollo de la Asamblea de ONGs

1.1. Llamado a lista y verificación del quorum

Se realiza el llamado a lista encontrándose presentes, 

ONG	REPRESENTANTE
FUNDEREC	HENRY HERNANDO CHACON ZAMORA
CORPONATURALEZA	JOSE DANILO GUIO PEDRAZA
ONG PRIMAVERA	BENJAMIN MONTENEGRO LOPEZ

1.2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se realizó la lectura del orden del día siendo aprobado por unanimidad.

1.3. Presentación de Candidatos Habilitados

Los representantes de CORPONATURALEZA y ONG PRIMAVERA consideran que ante el error en la publicación y falta de claridad del acta de verificación de la documentación, sumado al silencio en las repuestas a las solicitudes elevadas a la corporación para que clarifique la información, ya que no se obtuvo ninguna respuesta oficial por escrito, de esta forma consideran que el postulado cumple con la experiencia ya que ha sido coordinador de los proyectos ambientales ejecutados por FUNDEREC los cuales aportó como experiencia en la presente convocatoria de esta manera el presidente de la asamblea somete a votación la habilitación del Ingeniero Henry Hernando Chacón Zamora como candidato habilitado para reemplazar a Daniel Moreno el cual fungió como suplente del consejero titular NELSON ANDRES MONTERO RAMÍREZ, teniendo en cuenta que el señor Moreno presento su renuncia irrevocable el 29 de febrero del año 2016, esta proposición es aprobada por unanimidad.

Hace la presentación el candidato HENRY HERNANDO CHACON ZAMORA.

1.4. Mecanismo de elección

El Ingeniero BENJAMIN MONTENEGRO propone que el mecanismo de elección sea nominal y público.

Siendo aprobada la propuesta por unanimidad.

1.5. Elección de representantes

Se somete a votación el candidato postulado obteniéndose el siguiente resultado.

	HENRY HERNANDO CHACON ZAMORA	
	SI	NO
HENRY HERNANDO CHACON ZAMORA	X	
BENJAMIN MONTENEGRO	X	
DANILO GUIO	X	

Resultados: HENRY HERNANDO CHACON ZAMORA: 3 votos. ✍

Teniendo en cuenta el resultado, es elegido el Ingeniero HENRY HERNANDO CHACON ZAMORA como Suplente del consejero principal representante NELSON ANDRES MONTERO RAMIREZ ante el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, por el periodo que resta y hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Se hace un receso de quince minutos para elaboración del acta.

1.8. Lectura y aprobación del acta

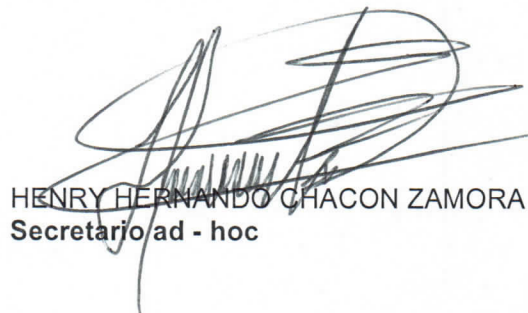
Se realiza la lectura del acta y se procede a someter a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad.

Hacen parte integral del acta el informe de evaluación y las solicitudes radicadas por los representantes de las organizaciones habilitadas para participar en la reunión de elección relacionadas con las digitación de la casilla de observaciones del informe de evaluación desvirtuando el proceso de verificación hecho por la administración en razón a esto esta asamblea determina nuevamente solicitar el ajuste al acta la cual no se hace de manera pública por la administración y en aras de continuar con los términos de la convocatoria a proceder con el desarrollo de la misma y de manera prioritaria se determina absolver las observaciones por parte de la asamblea ya que la administración no procedió a darle trámite a las solicitudes radicadas con anterioridad a la presente reunión las cuales debieron ser absueltas por escrito y publicadas por internet para garantizar el desarrollo de esta reunión, se reitera que no se obtuvo repuesta alguna por escrito de las solicitudes elevadas, estos errores han sido reconocidos por la corporación, aun así no dan las respuestas que permitan aclararlos en los términos correspondientes.

El Ingeniero Benjamín Montenegro deja la presente constancia: No es la primera vez que la administración comete errores en la valoración de la documentación para este tipo de procesos como se puede constatar en el año 2015 cuando no se habilito a una entidad que cumplió requisitos y en el informe de evaluación lo descalificó y en la misma asamblea del mes de octubre del año 2015 se procedió a habilitarlo, en aras de este antecedente se procede a desarrollar esta reunión, igualmente el lugar de reunión de hoy se cambió sin informar a nadie, este es otro de los errores en los aparentemente incurre la administración.

Para constancia se firma el día diez (10) de julio de 2019 por quienes en ella intervienen.


BENJAMIN MONTENEGRO LOPEZ
Presidente ad - hoc


HENRY HERNANDO CHACON ZAMORA
Secretario ad - hoc